



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL EN LOS TRAMOS (1) CHAÑAR BLANCO – VALLENAR, (2) IMPERIAL BAJO – VALLENAR; ID CTR0168; DE LA REGIÓN DE ATACAMA Y SUS ANEXOS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; del Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 279, de 1960 y el D.F.L. N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros; la Ley N° 21.395, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; el D.S. N° 32, de 2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que delega facultades que indica en el Subsecretario de Transportes; el Decreto Supremo N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda, que Reglamenta Programa de Apoyo al Transporte Regional; el Memorando N° 3990, de 2014 de la Jefatura de la División de Transporte Público Regional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y sus posteriores modificaciones; el Decreto Exento N° 83/2025 de la División de Transporte Público Regional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N°83 de 2025 de la División de Transporte Público Regional del Ministerio De Transportes Y Telecomunicaciones, citado en el visto, se llamó a licitación pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de conectividad al transporte público rural en los tramos (1) Chañar Blanco - Vallenar, (2) Imperial Bajo - Vallenar, ID CTR0168; de la Región De Atacama y sus anexos

2. Que, el resuelvo 4° de las Bases citadas en los considerandos precedente señala lo siguiente: *"INTÉGRESE la Comisión de Apertura por tres funcionarios públicos de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región en la que se encuentra(n) el(los) tramo(s) del(de los) servicio(s) a que se refiere las Bases que aprueba(n) este acto administrativo, que designe o haya designado el mencionado Secretario Regional, pudiendo este mismo optar por su reemplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión de Apertura sea integrada por personal a honorarios éstos deberán tener la calidad de agente público. El acto administrativo referido será publicado en el sitio web (<http://www.dtp.r.gob.cl>)."*

3. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión de Apertura.

4. Que, el personal a honorarios a designarse por el presente acto administrativo, cuenta con calidad de agente público, y contemplan en sus contratos la tarea de integrar comisiones de evaluación, los que se han designado en virtud de sus conocimientos específicos sobre la materia.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública citada en el considerando 1°, a las personas que a continuación se individualizan:

a) **EDUARDO CAMPOS CORTES, Coordinador TPR Atacama, Profesional Contrata DTPR**

b) **BASTIAN GARRIDO ZUÑIGA, Encargado Transporte Urbano Atacama, Profesional Contrata DTPR**

c) **VERÓNICA ALVAYAY NEIRA, Encargada RNTTP, Profesional Contrata SEREMITT**

2. **DESÍGNASE** como integrante suplente de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública citada en el considerando 1°, a las personas que a continuación se individualizan:

a) **MIGUEL ORELLANA CAMPILLAY, Profesional contrata SEREMITT**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB

(<http://www.dtp.gob.cl/>).

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1318804

E24021/2025